

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente N°. NC2022/0011084
Solicitud de Patente PCT en fase nacional para “MÉTODO DE FABRICACIÓN DE
TRAMAS NO TEJIDAS DE FILAMENTO DE UNIÓN POR HILADO UNIFORME”
Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE INC.
Nuestra Re: P2022/000065

RESPUESTA AL OFICIO No. 13578 NOTIFICADO POR CORREO CERTIFICADO DE FECHA 31
DE AGOSTO DE 2022
(EXAMEN DE FORMA)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, estando dentro del periodo previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. a. Ese Despacho solicita presentar copia del reporte del Examen Preliminar Internacional (International Preliminary Report on Patentability - IPRP) correspondiente a la solicitud bajo estudio, con su traducción al castellano.

b. Adjunto el documento solicitado, junto con la traducción a español.

Adicionalmente, informo al Despacho que las Reivindicaciones modificadas bajo el Artículo 34 del PCT y que corresponden a los anexos del IPRP, se presentaron junto con la solicitud de patente debidamente traducidas a español, y las mismas deben ser la base para el examen de patentabilidad de la solicitud.

2. a. Ese Despacho solicita presentar el documento de cesión de los inventores a la sociedad solicitante.

b. Presento documento de cesión debidamente traducido al español.

3. a. Ese Despacho manifiesta que la solicitud para entrada en fase nacional no contiene los dibujos presentados en la solicitud internacional No. PCT/US2020/016168, por lo que solicita allegar los mismos.

b. Informo que los dibujos correspondientes a la solicitud internacional se presentaron junto con la presente solicitud de patente en fase nacional, de conformidad con las exigencias de la legislación y práctica locales. Lo anterior consta en el archivo digital de SIPI etiquetado bajo el número de documento 01-04, de fecha 4 de agosto de 2022, el cual contiene 12 páginas de figuras y un total de 10 figuras tal y como se publicaron con la solicitud internacional PCT/US2020/016168.

Aclaro al Despacho que la Figura 1 se presentó como única figura en archivo separado (Documento 01-03 en SIPI) como arte final con fines de publicación.

Si bien la solicitud se presentó con las figuras correspondientes a la solicitud internacional, en atención al requerimiento y para la fácil referencia del Despacho, presento nuevamente el set de figuras correspondiente a la solicitud PCT, en cumplimiento del literal d) del artículo 26 de la Decisión 486.

Así entonces, teniendo en cuenta que el solicitante ha atendido de manera completa al requerimiento, y que la presente solicitud de patente cumple las disposiciones de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486, respetuosamente solicito se proceda a la publicación de la misma en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK
C.C. 79'376.996 de Bogotá D.C.
T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexos:

- Copia de IPRP con traducción a español, incluidos los anexos.
- Copia del documento de cesión, junto con traducción a español.
- Juego de figuras correspondiente a la solicitud internacional PCT/US2020/016168.